

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 1 de 3

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. PCS-004-2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE Y FUNDACION H
KARIBE

PCS-004-2025	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA
NIT NO.	Nit No. 890.981.000-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
CONTRATISTA:	FUNDACION H KARIBE
CÉDULA o NIT:	NIT. 900.053.898-9
REPRESENTANTE LEGAL	JANERIS PAOLA DIAZ DEL TORO
OBJETO:	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES MÁS POBRES Y VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA), DOTACIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JESÚS DE NAZARET Y EL CENTRO DÍA EL BUEN SAMARITANO, SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN EL CBA JESÚS DE NAZARET”
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (251.632.346,55)
PLAZO:	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCION:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2025
SUPERVISOR:	JOHN CARLOS CARDENAS GARCIA
CARGO:	SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

El día **20 de noviembre** de 2025, se reunieron en las oficinas del Municipio de Puerto Nare, Antioquía, el señor JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.772.669 de Medellín (Ant.), Alcalde Municipal, en calidad de representante legal de la Entidad CONTRATANTE, la señora JANERIS Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia – Colombia.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 2 de 3

PAOLA DIAZ DEL TORO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.383.537 de Cartagena, en calidad de Representante Legal de FUNDACION H KARIBE, identificado con Nit No. 900.053.898-9 en calidad de CONTRATISTA y el señor **JOHN CARLOS CARDENAS GARCIA** en calidad de Supervisor del Contrato de la referencia, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes del Contrato de Suministro No. PCS-004 de 2025.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES MÁS POBRES Y VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA), DOTACIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JESÚS DE NAZARET Y EL CENTRO DÍA EL BUEN SAMARITANO, SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN EL CBA JESÚS DE NAZARET

Contratista, Contratante y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia – Colombia.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 3 de 3

Que el contratista pone de manifiesto que conoce los lineamientos normativos que le son aplicables y las condiciones del contrato.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente;

SE ACUERDA:

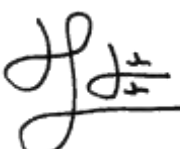
PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del Contrato de Suministro No. PCS-004 de 2025, el día 20 de noviembre de 2025.

SEGUNDO: El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución de la presente Contrato de Suministro.

Verificado lo anterior, en el Municipio de Puerto Nare – Antioquia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los día 20 de noviembre de 2025.


JOHN CARLOS CARDENAS GARCIA
 SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
 CONTRATANTE


JANERIS PAOLA DIAZ DEL TORO
R.P. FUNDACION H KARIBE
 CONTRATISTA


JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
 Rep. Legal del Contratante
 Municipio de Puerto Nare – Antioquia

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia – Colombia.